

Aprobación Res. Ex. N°1465 del 17.06.2024

E-DEX02575-2024

DECRETO EXENTO _____

25/06/2024

VALLENAR, _____

VISTOS

1. Resolución Exenta N°1465, de fecha 17 de junio de 2024, que aprueba "Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI), año 2024".
2. Decreto Exento N° 1831, de fecha 28 de junio de 2021, rectificado mediante Decreto Exento N°1892, de fecha 09 de julio de 2021, donde consta la personería de don Armando Flores Jiménez como Alcalde de la comuna de Vallenar.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO


1. **APRUÉBESE**, el convenio que se señala a continuación, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- **Resolución Exenta N°1465** "Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI), año 2024".
2. El convenio aprobado por la resolución exenta señalada en el numeral anterior, no se reproduce por ser conocido por las partes, pero se adjunta en versión PDF al presente decreto exento, y en consecuencia, y para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante de esta resolución.
3. Tómese debida nota por quien corresponde, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**

VVJM /pmah



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 25/06/2024 17:19:10 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Diego Andrés Huerta Cerda
Director del Departamento de Salud (S)
Fecha: 25/06/2024 15:12:33 -0400

Distribución: Dirección de Salud Municipal, Unidad de Contabilidad Salud, Dirección de Control, Administración y Finanzas Salud, Dirección Jurídica, Archivo Oficina Transparencia IMV, Oficina de Partes IMV.